



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 18 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1541-I-223/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº30 (7ma. de Prórroga -- Continuación), celebrada el día 17 de diciembre del corriente año, ha sancionado sobre tablas, con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Ampliase en la suma de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y TRES MILLO
----- NES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO
(\$a 63.291.235.-) el Cálculo de Recursos vigente del Departamento Ejecutivo en las partidas que a continuación se detallan:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SECCION I - INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 2 - DE OTRAS JURIDICIONES

RUBRO 1 - PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS NACIONALES Y PROVINCIALES

Sub-Rubro 2 - Régimen de Coparticipación Ley Nº 9478 47.806.809

RUBRO 3 - OTROS INGRESOS

Sub-Rubro 12 - Régimen Especial de Coparticipación Ley Nº9347 15.484.426

ARTICULO 2º.- Créanse en la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y OCHO MILLONES
----- (\$a 38.000.000.-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente del Departamento Ejecutivo:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

SECCION III - EROGACIONES FIGURATIVAS

SECTOR I - APOORTE BANCO MUNICIPAL LA PLATA 30.000.000

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION II - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS

Partida Principal 1 - Obras Civiles

Partida Parcial 2 - Obras Nuevas

Apartado 2 - Red Troncal de Gas Natural 8.000.000



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte. 1541-I-223/84.-

ARTICULO 3º.- Amplíanse en la suma de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y CINCO MILLO
----- NES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VENTIUNO (\$a-
65.269.421) las partidas del Presupuestos de Gastos vigente del Departamento
Ejecutivo, que se detallan a continuación:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 2 - BIENES Y SERVICIOS

Partida Principal 16 - Gastos, por Servicios Públicos 10.000.000

Partida Principal 12 - Honorarios y Retribuciones a Terceros

Partida Parcial 2 - Prestación de Servicios Públicos por Terceros 10.000.000

Partida Principal 14 - Gastos Generales

Partida Parcial 2 - Gastos para Atención de Servicios Públicos 19.469.421

Partida Parcial 3 - Gastos Generales Varios 5.000.000

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS

Partida Principal 2 --.Obras de Pavimentación

Partida Parcial 2 - Obras Nuevas

Apartado 1 - Obras de Enlace de Avenidas Troncales a Avenidas Provinciales 4.700.000

Apartado 2 - Obras de acceso a Unidades Sanitarias y Escuelas 3.160.000

Apartado 3 - Obras Menores en Delegaciones 12.940.000

ARTICULO 4º.- Redúcese en la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CUATRO MILLO
----- NES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$a -
44.978.186.-) la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente del De
partamento Ejecutivo:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 6 - A CLASIFICAR

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 4 - A CLASIFICAR

INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL 44.978.186

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte. 1541-I-223/84.-

ARTICULO 5º.- La diferencia que surge entre los artículos anteriores, se des-
----- tina para reforzar las partidas del Presupuesto del Concejo De-
liberante, en la suma de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES (\$a 5.000.000.-) en
la siguiente partida:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

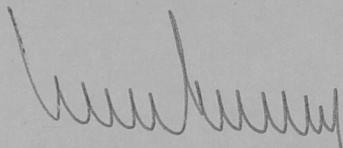
SECTOR 4 - A CLASIFICAR

INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL

5.000.000

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

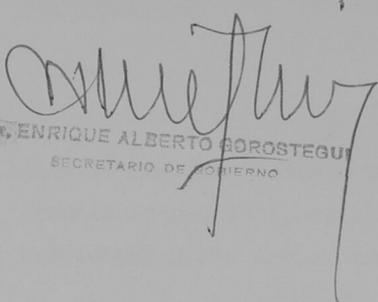


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de Diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dé-
se al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

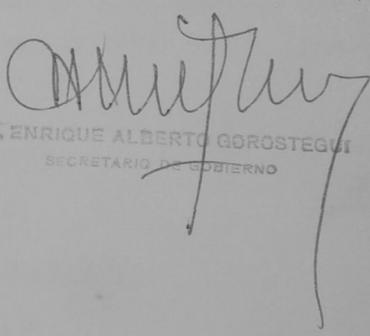



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 19 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo
el número CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (5.775).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

mgg.-